

## RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA, EL ESTADO Y LA EDUCACIÓN PARA LA VIDA

### *RELATIONSHIP BETWEEN POLITICS, THE STATE AND LIFE EDUCATION*

Agustín Gregorio Riera Suárez<sup>1</sup>

 <https://orcid.org/0000-0002-4286-0207>

Recibido: 16-05-2024

Aceptado: 30-05-2024

#### Resumen

El presente ensayo tiene como finalidad mostrar un acercamiento teórico y práctico a las categorías de pensamiento en torno a: política, entendida como cosa pública, el Estado y educación para vida. Me apoyé en las ideas de algunos autores que han intentado desarrollar estas concepciones y, también, en normativas legales vigentes en Venezuela. En este sentido, asumo las ideas sobre la política y la cosa pública como las entiende Enrique Dussel cuando habla de un conglomerado de sujetos intersubjetivos relacionados en las diversas estructuras del poder. Por tanto, la categoría Estado la sustentaré con la concepción de Rousseau que lo interpreta como un pacto social de convivencia pacífica; desarrollado por la concepción de estado social, democrático, de derecho y de justicia que propone la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Finalizando con la concepción de Educación popular y de calidad legado por el maestro Simón Rodríguez. Por tanto, se busca presentar el rol de las instituciones y las políticas públicas en la consolidación de un enfoque educativo que forme para la vida, la liberación integral, donde las escuelas y universidades asuman el aprender haciendo, el aprender a aprender sin desarraigarse de su entorno.

**Palabras clave:** Política; Estado; Educación; Vida.

#### Abstract

The purpose of this essay is to show a theoretical and practical approach to the categories of thought around: politics, understood as a public thing, the state and education for life. I have relied on the ideas of some authors who have tried to develop these conceptions and, also, on legal regulations in force in Venezuela. In this sense, I assume the ideas about politics and the public thing as understood by Enrique Dussel when he speaks of a conglomerate of intersubjective subjects related in the diverse structures of power. Therefore, I will support the state category with Rousseau's conception that interprets it as a social pact of peaceful coexistence; developed by the conception of social, democratic, state of law and justice proposed by the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela. Finalizing with the conception of popular and quality education bequeathed by the master Simón Rodríguez. Therefore, we seek to present the role of institutions and public policies in the consolidation of an educational approach that trains for life, integral liberation, where schools and universities assume learning by doing, learning to learn without uprooting from their environment.

**Keywords:** Policy; State; Education; Life.

<sup>1</sup> Lcdo. en Filosofía. Especialista en Filosofía. MSC. en Gerencia Educacional. Doctorando en Ciencias de la Educación. Jefe de investigación y pasantía de la facultad de humanidades, Universidad Yacambú. [ricercatore230771@gmail.com](mailto:ricercatore230771@gmail.com)

## Introducción

El texto aborda de manera teórica y práctica las interconexiones entre la política, el Estado y la educación, así como su relevancia en la formación integral de los individuos y en la consolidación de una sociedad justa y equitativa. En el cual se nos invita a reflexionar sobre estas categorías fundamentales y a explorar las ideas de diversos autores que han abordado estas temáticas, así como las normativas legales vigentes en Venezuela. En este sentido, la política se presenta como una necesidad y una tarea que concierne a la comunidad política, es decir, al pueblo en potencia. Se plantea que el poder político debe ser ejercido de manera delegada y en consonancia con los intereses y la voluntad de la comunidad. Por su parte, el Estado se interpreta como un pacto social de convivencia pacífica, y se busca que sea un Estado social, democrático, de derecho y justicia, tal como lo propone la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada en el año 1999.

En este contexto, la educación adquiere un papel fundamental. Se hace referencia a la concepción de educación popular y de calidad legada por Simón Rodríguez, la cual busca formar integralmente a los individuos y promover un enfoque educativo para la vida, la liberación integral y el aprendizaje en armonía con el entorno. Se pretende impulsar una idea de educación, como sostenía Morín (1999), que impulse la participación ciudadana, sensibilice en la necesidad del acceso equitativo a los servicios básicos, promueva los derechos humanos y fomente la igualdad de oportunidades. Sin descuidar la preocupación por la corrupción, la fetichización del poder en la política actual y la necesidad de formar a los jóvenes para que comprendan la política como una vocación y se guíen por valores éticos en su ejercicio.

En definitiva, con esta reflexión se pretende un acercamiento relacional entre la política, el Estado y la educación, con la intención de resaltar su importancia en la construcción de una sociedad justa y equitativa, sin descuidar el rol complementario de las instituciones y las políticas públicas en la formación integral de los individuos.

### Ejercicio del Poder obediencial

El desarrollo de la categoría política se tomará como referente teórico a Dussel (2006), quien entiende la política como una necesidad de tener "cada mañana un oído de discípulo, para que los que "mandan manden obedeciendo; por tanto, es el ejercicio delegado del poder obediencial (...). Siendo así concebida como una tarea "patriótica, comunitaria y apasionante (...); "(...) que exige completa renovación ética, teórica y práctica (...)", "donde el poder lo tiene

solo y siempre en potencia la comunidad política, el pueblo” (pp. 7-31). De esta manera, todo lo que denominamos político (acciones, instituciones, principios, entre otros.) tienen como espacio propio lo que llamaremos campo político. Cada actividad práctica (familiar, económica, deportiva, entre otros.) tiene también su campo respectivo, dentro del cual se cumplen las acciones, sistemas, instituciones propias de cada una de estas actividades.

Por tanto, en todo ejercicio del poder de toda institución (desde el presidente hasta el policía) o de toda función política, tiene como referencia primera y última al poder de la comunidad política o del pueblo (siempre en potencia), en sentido estricto. El no referir, el aislar, el cortar la relación del ejercicio delegado del poder determinado de cada institución política con el poder político de la comunidad (o pueblo) absolutiza, fetichiza, corrompe el ejercicio del poder del representante en cualquier función. Concebido de esta manera, todo campo político es un ámbito atravesado por fuerzas, por sujetos singulares con voluntad, y con cierto poder. Esas voluntades se estructuran en universos específicos. No son un simple agregado de individuos, sino de sujetos intersubjetivos, relacionados ya desde siempre en estructuras de poder o instituciones de mayor o menor permanencia. Cada sujeto, como actor es un agente que se define en relación con los otros (pp.14-16).

En este sentido, cada campo político o ámbito de interacciones delimitado tiene grupos de intereses, de jerarquización, de maniobras; con sus respectivas expresiones simbólicas, imaginarias, explicativas. Donde dicho campo no es solo un texto para ser leído, ni símbolos a ser decodificados, ni imaginarios para ser interpretados; son igualmente acciones puestas con finalidades, repetidas en instituciones, estructuradas en consensos, alianzas, enemistades. Son estructuras prácticas de poder de la voluntad y narrativas para ser conocidas por la razón práctica intersubjetiva. Así, la política debe entenderse como una actividad que organiza y promueve la producción, reproducción y aumento de la vida de sus miembros.

Lo antes expuesto, nos impulsa a preguntarnos por el nacimiento de los partidos políticos, que, según Dussel, durante los siglos XX y XXI surge la política como profesión, siguiendo las enseñanzas de Max Weber (1919), La política como profesión/vocación. Así, no es entonces imposible imaginar que el que elige la profesión de político rápidamente acepte las propuestas de Fausto y "venda su alma al demonio" de la fetichización usando el ejercicio del poder para sus propios fines, personales o de grupo. Así nace la política como profesión y los partidos políticos como maquinarias; es la fetichización del poder mediante la corrupción de la subjetividad del

político. En este contexto, siempre habrá necesidad de trabajar con los jóvenes y acompañarlos en la búsqueda del sentido de la política como vocación, a ejemplo de George Washington y Simón Bolívar (p.35).

La política entendida como vocación y no como un oficio considero sea una necesidad que reclama la misma comunidad. Vocación es un término muy profundo e implica la subjetividad, la interioridad y el motivo para actuar. Por ello es imprescindible la formación integral y permanente en el área de la política en todas las disciplinas o saberes educativos. Es acompañar, desde los ambientes de clases, a los jóvenes o nuevas generaciones a encontrar el porqué del trabajo con las comunidades, con los ciudadanos sin privilegiar afiliaciones partidistas. Ya que aquí el centro de atención es la persona, y no el fetiche del poder político que mueve a muchos a abrazar este oficio en busca de beneficios personales, clientelares, olvidando los realmente públicos, sociales, comunitarios que promocionan la convivencia como personas.

### **Administración de los Bienes de la Comunidad**

En esta categoría nos apoyaremos en Dussel (ob. cit.), quien nos indica que etimológicamente, el término "público" viene del latín. Publica, publicum, el tributo, el subsidio, y el lugar o territorio donde se pone lo común del Estado; De allí la "res-publica" o "los bienes de la comunidad", en primer lugar; y por extensión, todo lo común a la comunidad, los lugares de las acciones comunitarias. Como verbo, también se entiende el término como las "rentas del Estado". Así, en la lengua castellana lo "publico" es "lo sabido y vista por todos. Así las etimologías contribuyen a no alejarnos del sentido profundo de las realidades sociales que convivimos como miembros de una misma comunidad.

De lo antes expuesto se desprende que las expresiones lo privado-publico son diversas posiciones o modos del ejercicio de la intersubjetividad. Nos interesa analizar el aspecto de lo público, donde el sujeto adopta como posición intersubjetiva en un campo con otros; modo que permite la función de actor, cuyos papeles o acciones se representan ante la mirada de todos los otros actores. Así, entrar en la "esfera de lo pública es salir de una esfera privada. Siendo, así, que Lo público es el ámbito de lo ostensible, y por ello el lugar más publico imaginado posible es el de la asamblea política de los representantes, que juzgan con derecho si son correctamente representados en sus intereses. Aquí se presenta la idea de la función política como representativa, donde el político representa los intereses de la comunidad que lo eligió. Si fuese un político por vocación pensaría realmente a los intereses colectivos; la representatividad se pone en duda cuando

se fetichiza el mandato recibido y se corre detrás de otros intereses que no conducen a la vida de las comunidades que los han investido como sus representantes.

Por lo tanto, una política pública para la vida se enfoca en promover y proteger el bienestar y la dignidad de todas las personas, desde el nacimiento hasta la vejez, y se espera que contenga algunas características que prioricen la vida verdaderamente humana y digna entre los ciudadanos. Por ello, de contar siempre con un enfoque integral, protección de los derechos humanos, acceso equitativo a servicios básicos, prevención y promoción de la salud, protección del medio ambiente, participación ciudadana y enfoque de ciclo de vida donde se aborden las necesidades específicas de cada etapa y promover la igualdad de oportunidades y la inclusión social. Estos elementos encuentran eco en la enseñanza del Papa Juan Pablo II (1995), quien instó a los líderes políticos y a los responsables de la formulación de políticas públicas a promover una cultura de vida en sus estados, basada en el respeto a la dignidad humana y la protección de los derechos fundamentales.

### **El Estado**

El Estado nace para Rousseau, según Gallo (2021), de un pacto o contrato entre los hombres. El hombre vivía en un principio en un estado de naturaleza, sin que en él su actividad estuviese limitada, pues gozaba sin restricción de su libertad natural. En tal estado las relaciones entre los seres humanos estaban basadas en la igualdad que generaba una total armonía, obedeciendo al orden natural de las cosas según que dispuesto por Dios. Pero como los hombres no pudieron mantenerse en esa situación de igualdad natural, existiendo diferencias de diversos tipos, en las cuales unos dominaban a los otros, quebrantándose así la armonía en sus relaciones, surge entonces la necesidad de concertar un pacto de convivencia o contrato social, para crear la sociedad civil o comunidad política, donde a cada uno se le garantizan sus derechos y libertades.

A este respecto, nos indica Romero (2019) que la figura del Estado como le conocemos hoy es una institución de origen reciente en contraste con el origen de la humanidad. Con el surgimiento de esta institución las sociedades han tratado de crear una figura que puede llegar a tener el control de un sinnúmero de actividades para lograr el beneficio colectivo. Es decir, los estados modernos se identifican porque están conformados por los denominados poderes ejecutivo, legislativo y judicial, donde la moral intenta ser el eje transversal que motoriza el accionar de los mismos. En Venezuela, fundamentándonos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) en su artículo 2, define al estado como democrático y social de derecho

y de justicia que propugna un conjunto de valores que exaltan la dignidad de la persona e invita a construir la paz y buscar siempre el progreso de la sociedad.

Por su parte, en palabras de Brewer-Carías (2016), la idea de un estado social es la de un estado con obligaciones sociales, de procura de justicia social, lo que lo lleva a intervenir en la actividad económica y social, como un estado prestacional que busca lograr bienestar de la colectividad independientemente del estrato al cual pertenecen y de su condición social. Aquí queda clara la idea del estado democrático, donde el gobernante de turno no se erige como su encarnación, sino como un servidor obediente que busca el desarrollo/progreso en todas las facetas de vida social. Que procura la justicia real, objetiva, aquella que da a cada uno lo que le corresponde como miembro de la sociedad. Se puede decir que, si los gobernantes no buscan sinceramente construir una justicia social auténtica, se corre el riesgo que el estado carezca de su mayor fundamento y sea concebido como una hacienda o una parcela personal.

Es conveniente resaltar que, los valores fundamentales que guían el estado social son la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social, la preminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Para que el estado social logre cristalizar sus fines es necesario que en todas las entidades jurídico-políticas, incluidas las estatales y locales, se asuman los principios constitucionales de cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad para obtener como resultado la satisfacción de los intereses sociales. Todo ello sin descuidar la responsabilidad que tiene el Estado, con la participación de las familias y la sociedad, de promover el proceso de educación ciudadana, de acuerdo con los principios contenidos en esta Constitución y en la ley; es decir, de una educación integral, de calidad, que brinde oportunidades a todas las personas sin importar su condición social, política, religiosa. Sobre todo, hoy, esta inclusión es posible, no sólo habilitando espacios físicos, escuelas, sino también invirtiendo en tecnología que permita una interacción estado-sociedad-educación más expedita, sin limitaciones. según la (CRBV, Art.4.Art.102).

### **Educación o Arte de Educar**

El acercamiento a esta categoría lo realizaremos a través del pensamiento educativo de Simón Rodríguez expuesto en su obra *Luces y Virtudes Sociales* del año 1831, indica que la educación debe ser general para todo el pueblo y debe ser dirigida y financiada por el Gobierno Nacional. La Educación popular debe entenderse como general. Según sus ideas, Instruir no es educar. Ni instrucción puede ser un equivalente a la Educación, aunque instruyendo se eduque. En

prueba de que, con acumular conocimientos, extraños al arte de vivir, nada se ha hecho para formar la conducta social. Véanse los muchísimos sabios mal criados, que pueblan el país de las ciencias. Y para llegar al conocimiento profundo, es necesario leer y escribir, como han dicho todos los Congresos de América no será ciudadano el que para el año de tantos no sepa leer y escribir. Pero recalca el Maestro Rodríguez: ¡de qué sirve leer y escribir, si la persona no tiene ideas “Ideas! ¡Ideas!, primero que Letras”.

De esta manera, el pensamiento pedagógico de Simón Rodríguez tiene vigencia hoy, ya que en cada período de la historia hemos de preocuparnos en construir una nueva sociedad, un hombre nuevo que responda a la exigencia de su época. Hoy debemos seguir fomentando el papel de la escuela en la sociedad, pero no sólo para enseñar las letras y los números, sino también para formar pensando en la vida. Por ellos los planes de estudios que se proponen en los diversos niveles académicos deben contribuir a que los estudiantes entiendan como pueden dar respuestas a los tantos problemas individuales y colectivos que aquejan a la sociedad. Por ejemplo, en esta época que se denomina Milenio, veo el riesgo a que están expuestos los niños, adolescente y adultos a la adicción a las redes sociales. A estos riesgos debe dar respuesta la educación sensibilizando a todos sobre el uso incontrolable de estos recursos tecnológicos de los que disponemos. Por tanto, se impone un modelo de educación que fomente el logro competencias para vida digna y el compromiso social; donde todos nos cuidamos a todos.

### **Simón Rodríguez y el papel de la escuela en la educación popular.**

Para la comprensión de esta propuesta nos apoyaremos en las ideas que esbozan Aguilera y Clavijo (2021). La escuela se posicionó en la República como el espacio de saber que permitiría a los ciudadanos alcanzar su mayoría de edad. Este proceso cultural desencadenó un movimiento en torno a lo educativo, donde surgió una nueva síntesis que replanteó el problema de la escuela en cuanto la posibilidad de educación popular. La estructura imperante de la escuela hasta este momento no satisfacía las nuevas necesidades sociales; era indispensable buscar el mecanismo por el cual se cumpliera la premisa moderna de lograr una educación para todos. Consideró a la sociedad como la “unión íntima”, como la conveniencia general en el sentido de lo que conviene a todos; en sus palabras expresó: “Sociedad republicana es la que se compone de hombres íntimamente unidos, por un común sentir de lo que conviene a todos viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia general” (Rodríguez, 1975a, p. 381-382).



Así las cosas, continúa Aguilera y Clavijo (ob. cit.), se hace necesario generalizar la educación, como el fundamento verdadero para obtener la felicidad entre todos los miembros de la sociedad. Esta búsqueda que debe ser interior y exterior. Ya que la felicidad no es sólo no carecer de las cosas materiales básicas para vivir dignamente, sino también conocer y practicar los valores sociales, personales, familiares que hemos aprendido en la intimidad del hogar. Apareciendo aquí el papel del hogar y la familia imprescindibles en todo proceso educativo. Así la búsqueda de la felicidad no es una mera ilusión social, sino una realidad que podemos construir con el aporte de todos los actores sociales que conforman la comunidad. Por ello, los gobiernos deben ver en la educación el fundamento del saber y la palanca del primer género con que han de levantar los pueblos al grado de civilización que exige cada momento histórico.

### **Educación e instrucción pública del pueblo**

El interés general está clamando por una reforma de la instrucción pública; la América está llamada por las circunstancias a emprenderla: La América no debe imitar servilmente, sino ser original. “Enseñen, y tendrán quien sepa; eduquen, y tendrán quien haga”. Rodríguez se interesó por lograr que el pueblo tuviese las herramientas para gobernarse a sí mismo a través de la educación. Cuando nombraba al pueblo, se refería a los muchachos pobres, a los declarados ilegítimos, a los expósitos, a las niñas, a los vagos y a los excluidos en general (Rodríguez, 1975a, p. 313).

Retomando la invitación de Rodríguez se puede decir que América Latina sigue invitada a emprender la construcción de un sistema educativo que parta de sus raíces, sin pretender desconocer el aporte valioso de otras culturas; ya que nuestros jóvenes siguen mirando hacia otras latitudes. Pareciera que los modelos educativos desarrollados en nuestras escuelas, liceos, universidades no logran despertar ese espíritu de cultura autóctona. Es cierto que estamos en sociedad globalizada, pero la identidad cultural no se puede perder. La globalización generada por las tecnologías de la información y documentación se ha apoderado de todos los estamentos de la sociedad, de nuestros políticos, pero ahí está el papel de la educación que debe ser liberadora e innovadora.

### **Obstáculos para el desarrollo de las propuestas educativas**

A este respecto, Aguilera y Clavijo (ob. cit.), nos indica que los principales obstáculos que enfrentó Rodríguez se encontraban enquistados en las costumbres sociales que manifestaban ignorancia generalizada, desinterés por la educación, aceptación de los métodos tradicionales,



subvaloración por la educación técnica y aceptación del statu-quo. En el texto *Luces y virtudes sociales* (1975), así lo expresó Simón Rodríguez:

Por falta de lógica en los padres, zelo en los gobiernos, y de pan en los maestros, pierden los niños el tiempo leyendo sin boca y sin sentido, pintando sin mano y sin dibujo, calculando sin extensión y sin número. La enseñanza se reduce a fastidiarlos diciéndoles, a cada instante y por años enteros, así-así- así y siempre así, sin hacerlos entender por qué ni con qué fin, no ejercitan la facultad de *pensar* y se les deja, o se les hace viciar la lengua y la mano...la novedad de estas observaciones como la originalidad de pretender que no debe haber populacho en las Repúblicas hace pasar al autor de este tratado por loco. Déjese transmitir sus locuras a los padres que están por nacer (p.161).

De lo antes expuesto se desprende que para Rodríguez la educación no debe estar basada sólo en aspectos teóricos. Es decir, la educación debe ejercitar la capacidad de pensar, del asombro, de maravillarse por el entorno. En nuestros tiempos modernos es común escuchar la expresión “ya nada me asombra”. Considero que el asombro como actitud científica podría ser la respuesta a los grandes problemas que enfrentan nuestras sociedades. Ya que si perdemos la capacidad de pensar nos dará igual dar crédito a las teorías propuestas por eminentes científicos, que a charlatanerías de políticos que han construido su propio fetiche con el poder y se han olvidado de servir a la sociedad.

Esta concepción compleja de la educación fue secundada por Uslar Pietri, citado por Mobilia (2008) al sostener que en la educación desde la escuela primaria hasta la universidad hay una especie de canal continuo que niega al estudiante toda salida eficiente que no sea la de una profesión liberal. Este país esencialmente agricultor, criador, minero y mariner, por imposición de su realidad económica y de su geografía humana, no ha acudido en forma eficaz, con su sistema de enseñanza, a preparar el capital humano que necesitan esas actividades. Los hombres que pudieron ir al campo o al artesanado con multiplicada aptitud y claro sentido, se ven arrastrados, sin decisión creadora, primero al Liceo y luego a la Universidad, o quedan entre los rezagados que luego ensayarán, sin ninguna orientación anterior, una actividad cualquiera. Visto así, educación para el trabajo es la consigna que sintetiza su pensamiento educativo (p.35).

En este sentido, la propuesta de una educación para el trabajo, la vida la considero el complemento de la formación académica formal. Y el trabajo entendido como servicio a la sociedad de la que soy miembro. Pues la educación en sí misma reclama aplicabilidad, interacción,

praxis, la complementariedad propia que le da el ejercicio de las facultades y competencias logradas. Por eso Uslar Pietri hablaba de sembrar el petróleo, y una manera de hacerlo es sembrando en la educación. Ya la misma acción de sembrar implica trabajo; por tanto, un proceso educativo para que sea verdadero debe conducir al trabajo en el área que me he profesionalizado, formado, asumido como vocación y servicio a la vida.

A manera de corolario en esta categoría, presentamos la concepción de educación establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), que define la educación como “un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional y con una visión latinoamericana y universal” (Art, 102). Sin descuidar que esta concepción de la educación se busca fortalecer en Plan de la Patria (2019-2025), cuyo primer objetivo se ubica en la consolidación de la educación pública, gratuita y de calidad.

De lo antes expuesto se desprende que los estados deben presentar sus planes de acción, el nombre del plan es lo menos importante. Lo que considero relevantes son los principios y recursos que lo sostienen. Éstos deben ser lo más amplios posibles, evitando los sesgos y siendo abiertos. En el caso de Venezuela, los gobernantes actuales han presentado el Plan de Patria que tiene vigencia hasta el 2025; los objetivos son loables, ya que buscan fomentar una educación pública, gratuita, de calidad. En el papel esta iniciativa es excelente, pero en la práctica vemos con preocupación que los docentes son subpagados, que las fuentes de trabajo son escasas, los ingresos económicos por familias son bajos y no alcanzan para cubrir las necesidades básicas; por tanto, desde las políticas públicas se estimula a que las personas estén más pendientes de rebuscarse para llevar los alimentos a sus hogares, dejando a un lado la educación y generación de conocimiento para luego. Se impone el dicho popular con hambre no se puede pensar.

### **Reflexiones**

El análisis sobre las categorías política-estado-educación para la vida giró en torno a la necesidad de concebir la política como una tarea o un servicio que debe involucrar siempre a todos los integrantes de la comunidad, es decir, al pueblo, como poseedor del verdadero poder originario en potencia, y su ejercicio delegado debe estar en sintonía con los intereses y la voluntad de la

misma comunidad. Donde el Estado sea concebido como un pacto social de convivencia pacífica y se aspira a que sea un estado social, democrático y de derecho y justicia. En Venezuela se tiene como referencia a la Constitución de 1999 como base para esta concepción del Estado, desde donde se debe concebir la necesidad de involucrar a los jóvenes para que comprendan la política como una vocación y se guíen por valores éticos en su ejercicio.

Por su parte, la educación popular de calidad, legada por Simón Rodríguez, se considera fundamental para la formación integral de los individuos. Se busca un enfoque educativo que promueva la vida, la liberación integral, el aprendizaje en concordancia con el entorno. Aquí juega un papel fundamental las instituciones, las políticas públicas en la búsqueda de la construcción y consolidación de un enfoque educativo que forme para la vida; donde se promueva la participación ciudadana, el acceso equitativo a servicios básicos, la protección de los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, el bienestar y la dignidad de todos los ciudadanos.

En definitiva, es impostergable que las instituciones del Estado y las políticas públicas den prioridad a la consolidación de un sistema educativo donde se privilegie el educar para la vida, para la liberación integral, que venga traducido en el surgimiento de una praxis formativa donde las instituciones educativas avancen en la asunción de estrategias pedagógicas que fomenten entre los niños, niñas, adolescentes y adultos el “aprender haciendo”, el “aprender a aprender” sin desarraigarse de su entorno y dialogando permanente con el otro. A este respecto, me parece oportuna la frase del poeta Paulo Freire (1971), “...Quien espera en la pura espera vive un tiempo vacío. Por esto, mientras te espero, trabajaré los campos y conversaré con los hombres... Desconfiaré de quienes me digan, en voz baja y precavidos: Es peligroso hacer. Es peligroso hablar. Es peligroso andar ...”

Con las palabras de Freire quiero realizar un llamado a la acción, al diálogo y al compromiso en los ámbitos de la educación y la política, en lugar de simplemente esperar y aceptar un "tiempo vacío". Al mismo tiempo, quitar importancia a las voces que intentan desalentar la participación en la búsqueda de solución de los problemas de sus comunidades, considerando que siempre será más provechoso involucrarse activamente en la transformación de estos sistemas

### Referencias

- Aguilera, A. y Clavijo, A. (2021). Simón Rodríguez: Educación para la emancipación. *Revista Colombiana de Educación* 1(81) <http://dx.doi.org/10.17227/rce.num81-10792>
- Brewer-Carías, A. (2016). *Sobre dimensión social de la actividad administrativa y el estado social en Venezuela*. <https://allanbrewercarias.com/wp-content/uploads/2017/02/I-1-1129.->

[Brewer.-SOBRE-DIMENSI%C3%93N-SOCIAL-DE-LA-ACTIVIDAD-ADMINISTRATIVA-Y-EL-ESTADO-SOCIAL-EN-VENEZUELA.pdf](#)

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

Dussel, E. (2006). *20 Tesis de Política*.  
[https://enriquedussel.com/txt/Textos\\_Libros/56.20\\_Tesis\\_de\\_politica.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_Libros/56.20_Tesis_de_politica.pdf)

Evangelio de San Mateo. *Biblia de Jerusalén*. [Mateo capítulo 22 y 21 Biblia de Jerusalén - BIBLIATODO](#)

Friere, P. (1971). *Canción Obvia*. Ginebra. <http://cancionesfilosofia.blogspot.com/2010/01/paulo-freire-cancion-obvia.html>

Gallo, C. (2021). El programa filosófico-político de Rousseau: el vínculo teórico entre el Discurso sobre los orígenes y fundamentos de la desigualdad entre los hombres y El contrato social. *Areté* 33(1). Lima ene./jun. <http://dx.doi.org/10.18800/arete.202101.005>

Juan Pablo II (1995). *Carta Encíclica El Evangelio de la Vida*.  
[https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf\\_jp-ii\\_enc\\_25031995\\_evangelium-vitae.html](https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_25031995_evangelium-vitae.html)

Mobilia, E. (2008). *Ideas educativas de Arturo Uslar Pietri. Una Visión desde la Ley de Educación de 1940*.  
[https://www.researchgate.net/publication/354961162\\_Ideas\\_educativas\\_de\\_Arturo\\_Uslar\\_Pietri\\_Una\\_vision\\_desde\\_la\\_ley\\_de\\_educacion\\_de\\_1940](https://www.researchgate.net/publication/354961162_Ideas_educativas_de_Arturo_Uslar_Pietri_Una_vision_desde_la_ley_de_educacion_de_1940)

Morín, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. (Traducción de A. Rota. Bogotá). UNESCO. París.

Plan de la Patria 2019-2025. *Primer objetivo: la consolidación de la educación pública, gratuita y de calidad*. <http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/index.php/2019/01/15/conozca-los-objetivos-incluidos-en-el-plan-de-patria-para-el-2019-2025//>

Romero, J. (2019). *Concepto e Implicaciones del Estado Social de Derecho y de Justicia en Venezuela*.  
Vitrina Legal.  
[https://www.researchgate.net/publication/343726322\\_Concepto\\_e\\_Implicaciones\\_del\\_Estado\\_Social\\_de\\_Derecho\\_y\\_de\\_Justicia\\_en\\_Venezuela](https://www.researchgate.net/publication/343726322_Concepto_e_Implicaciones_del_Estado_Social_de_Derecho_y_de_Justicia_en_Venezuela)

Simón Rodríguez (1975). *Lucas y Virtudes Sociales*. Obras Completas, Vol. 2. Caracas: Editorial Art.

Weber, M. (1919). *La Ciencia como Profesión. La Política como Profesión*.  
<https://ia600804.us.archive.org/1/items/MaxWeberLAPOLITICACOMOPROFESIIN/Max%20Weber%20-LA%20POL%C3%8DTICA%20COMO%20PROFESI%C3%93N-.pdf>